Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 06 de Setiembre de 2016

Ref.: Contratación Directa MAG N° 19/16 ***"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA EL CALL CENTER"*** – ID N° 317.055

Señores
OFERENTES
Presente

ADENDA Nº 01

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, . procede a efectuar enmiendas en la Carta de Invitación mediante Adenda, la cual formará parte del mismo, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

Anexo B

23. Criterio para desempate de ofertas: que en caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios " que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente /pasivo corriente) de los años 2013 -2014.
c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente de los años 2013 -2014.

En caso de Consorcios, para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados: para el criterio c), se sumarán la cantidad de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, La convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

36. El valor de las multas será de: 0,1 % por cada semana de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Anexo C

2.- Plan de Entregas:

Dentro de los **5 (cinco)** días hábiles a partir de recepción de la orden de compra/servicio.
Lugar de Entrega: será en horario de oficina de 7:00 a 15:00 hs., en la DEAG – Ruta Mariscal Estigarribia Km 10 ½ de la ciudad de San Lorenzo, previa comunicación con el Responsable del Departamento de Obras el Arq. Eligio Benítez - 497-915

CARLOS ANTONIO OCAMPOS
Director de Contrataciones

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos